

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LOS TRABAJOS

Número de expediente	CONTR_2026_0000245973
Denominación y objeto del contrato:	Suministro y ejecución de vallado perimetral de parcela en Aljaraque (Huelva).
CPV	45342000-6 – Instalación de cercados
Tipo de contrato	Obras
Procedimiento de contratación	Contrato menor
Forma de adjudicación	Oferta económica más ventajosa
Valor estimado del contrato	39.985,15 €, IVA no incluido
Plazo de ejecución	1 mes
Posibilidad de prórroga	No
Financiación con fondos europeos	No
Unidad	Gestión de Espacios
Dirección	Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. DESCRIPCION Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS.
3. MEDIOS MATERIALES.
4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

RAMON NAVARRETE MACEAS		02/07/2026 15:05:46	PÁGINA: 1 / 4
JUAN CARLOS MONTES BURGOS			
FRANCISCO ESPAÑA ORDEN			
VERIFICACIÓN	NJyGwmB8T0Hgb7XEYkEh3z4esWTqe8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De acuerdo con lo previsto en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, “LCSP”), el objeto de este contrato es la obra de vallado perimetral de parcela en Aljaraque (Huelva)”,

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

La obra de vallado perimetral se realizará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

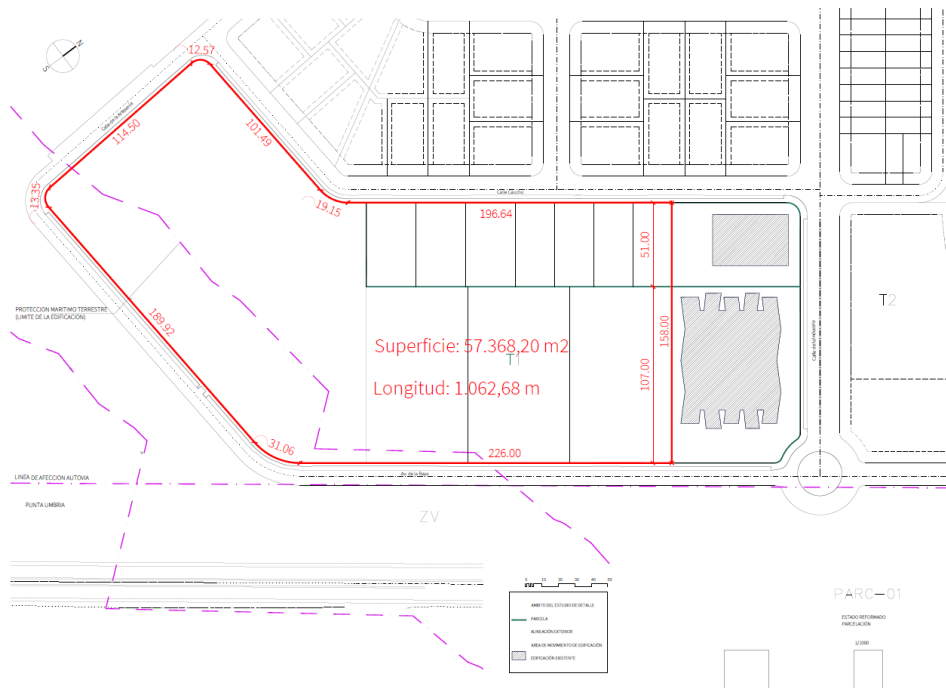
DESCRIPCION	MEDICION	PRECIO UNITARIO	PRECIO LICITACION
M2. CERRAMIENTO METÁLICO CON PERFILES TUBULARES GALV. Cerramiento metálico realizado con perfiles tubulares galvanizados de 50 mm de diámetro interior, cerramiento de vanos con malla galvanizada de simple torsión de 2 metros de altura, postes separados 3 m, tornapuntas de refuerzo cada 25 m en tramos rectos, además de los extremos y esquinas, tirantes, garras, y p.p. de cimentación mediante dados de hormigón y ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada. Totalmente terminada y operativa.			
Perímetro parcela: longitud: 1.063,00 m y altura: 2,00 m	2.126,00		
(1%) Margen por exceso: 5,00x2,00	10,00		
A deducir puerta (3,00x2,00)	-6,00		
Total	2.130,00	18,54 €	39.490,20 €
UD. PUERTA DE DOBLE HOJA Puerta de doble hoja para vallado, de dimensiones totales (LxH) 3,00x2,00 m, fabricada con tubo de acero galvanizado en bastidor y postes de soporte. Guarnecida con malla de simple torsión de acero galvanizado tipo 50/14. Incluso p.p. de postes de amarre, bisagras regulables, pasador de cierre al suelo, cerradura con llave, empotramiento de los postes en dados de hormigón HM-20/P/20/I, excavación previa del			

RAMON NAVARRETE MACEAS		02/07/2026 15:05:46	PÁGINA: 2 / 4
JUAN CARLOS MONTES BURGOS			
FRANCISCO ESPAÑA ORDEN			
VERIFICACIÓN	NjVGwmB8T0Hqb7XEYkh3z4esWTqe8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

terreno, ajuste, nivelación y limpieza. Totalmente terminada y operativa.	1	494,95 €	494,95 €
TOTAL			39.985,15 €

Las parcelas se corresponden con las siguientes fincas catastrales:

- 6053711PB7265S0001QF, 6053712PB7265S0001PF, 6053713PB7265S0001LF, 6053714PB7265S0001TF, 6053715PB7265S0001FF, 6053716PB7265S0001MF, 6053717PB7265S0001OF, 6053707PB7265S0001GF, 6053706PB7265S0001YF, 6053705PB7265S0001BF, 6053704PB7265S0001AF, 6053719PB7265S0001RF, 6053718PB7265S0001KF



El contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral y de seguridad social así como de seguridad y salud en el trabajo (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales), por lo que vendrá obligado a disponer las medidas exigidas por tales disposiciones, siendo a su cargo el gasto que ello origine.

En general, el contratista responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o

RAMON NAVARRETE MACEAS		02/07/2026 15:05:46	PÁGINA: 3 / 4
JUAN CARLOS MONTES BURGOS			
FRANCISCO ESPAÑA ORDEN			
VERIFICACIÓN	NJyGwmB8T0Hgb7XEYkEh3z4esWTge8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de otro tipo, existente entre sus trabajadores, sin que pueda repercutir contra la Administración ninguna multa, sanción o cualquier tipo de responsabilidad que por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

Guardará secreto profesional teniendo absolutamente prohibida la utilización de la información y en consecuencia se compromete explícitamente a no reproducirla y a no sacar ni retener copias de las órdenes entregadas, guardando absoluto secreto sobre datos y demás actuaciones que puedan tener acceso y conocimiento por razón del trabajo objeto de la licitación.

3. MEDIOS MATERIALES.

El adjudicatario aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los trabajos. Y serán por su cuenta todos los gastos necesarios para la ejecución del mismo.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 1 MES desde el día siguiente a la comunicación de la adjudicación del contrato.

No está contemplada la posibilidad de prórroga.

Si, por causas imputables al adjudicatario, éste incurriera en mora respecto del plazo acordado, la Agencia IDEA podrá optar por la resolución del contrato con indemnización de daños y perjuicios, o por la imposición de las penalidades previstas en la LCSP.

RAMON NAVARRETE MACEAS		02/07/2026 15:05:46	PÁGINA: 4 / 4
JUAN CARLOS MONTES BURGOS			
FRANCISCO ESPAÑA ORDEN			
VERIFICACIÓN	NJyGwmB8T0Hgb7XEYkEh3z4esWTge8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	